



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de septiembre de 1979.

Expediente N° 5.216/79

RES. N° 158/79

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Nilda Castillo de Paterlini, mediante la cual solicita 45 días de licencia reglamentaria por / maternidad (pre-parto);

El Certificado expedido por el Servicio de Sanidad de la Universidad Nacional de Salta, el cual acredita la necesidad de otorgar la licencia solicitada a partir del 15 de agosto próximo / pasado;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° / 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

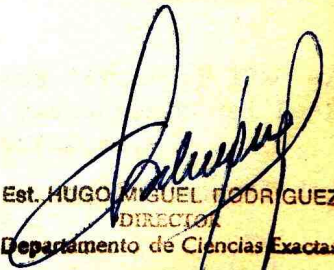
ARTICULO 1°: Conceder a la Prf. NILDA JOSEFINA CASTILLO DE PATERLINI, AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA, de este Departamento de Ciencias Exactas, 45 (cuarenta y cinco) días de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto), a partir del 15 de agosto de 1979, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo II - Artículo 4° - Inciso d) del Decreto / 1429/73.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.



  
Lic. ROQUE RICCIO  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha - 10